

POPAYAN 22 DE SEPTIEMBRE 2022

Señor .

Juez:

Pablo Alejandro Zúñiga Recalde.

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas.

E.S.D.

REF. CONSIGNACION DE PAGO DE PROCESO DIVISORIO

DEMANDANTE: Hilda María Garzón Cerón CC. 25478282.

DEMANDADA : Yeni Patricia Yañez Mosquera CC. 25281139.

Respetado Doctor.

Yeni Patricia Yañez Mosquera , mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 25281139 de Popayán , residente en la calle 4 37-48 B/ María Occidente en calidad de demandada y acudiendo al Código Civil Artículo 2340. Causales de terminación de la comunidad: **Por la reunión de las cuotas de todos los comuneros en una sola persona.**

Informo al juzgado que el día 09 de Septiembre 2022 se realizó consignación en la cuenta del banco agrario número 190012042005 por valor de \$ 43.000.000 millones m/cte. (cuarenta y tres millones de pesos)por concepto de pago de proceso divisorio 19001400300520180028400.

Invocando el código general del proceso Artículo 413: **Los gastos comunes de la división material o de la venta serán de cargo de los comuneros en proporción a sus derechos, salvo que convengan otra cosa.**

El comunero que hiciere los gastos que correspondan a otro tendrá derecho, si hubiere remate, a que se le reembolsen o a que su valor se impute al precio de aquel si le fuere adjudicado el bien en la licitación, o al de la compra que hiciere. Si la división fuere material podrá dicho comunero compensar tal valor con lo que deba pagar por concepto de mejoras, si fuere el caso, o ejecutar a los deudores en la forma prevista en el artículo 306.

Basada en lo anterior Solicito:

1. Reembolso de pago de impuesto predial por un valor de \$ 2.823.000 m/cte (dos millones ochocientos veintitrés mil pesos).
2. Cotización de mejora que debe realizarse por daño en alcantarillado el cual a afectado el piso de toda la casa, cambio de inodoro por deterioro el cual a causado humedad con la pared colindante. Se anexa acuerdo con la parte demandante en la Casa de la Justicia para dicho arreglo.
3. El maestro de construcción Angel Tito Zuñiga Rivera Cc 76.331486 cobra por la mano de obra \$ 6.600.000 millones del cual se adjuntara recibo cuando se hagan los arreglos.

POR LO EXPUESTO:

A usted ruego proveer de acuerdo a la ley.



Yeni Patricia Yañez Mosquera

Cc 25281139 de Popayán

Celular 3153370405

Correo yenny712@yahoo.com

ANEXO : 1. COPIA DE RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL CANCELADO.

2. COPIA DE RECIBO DE BANCO AGRARIO.

3. PRESUPUESTO PARA ARREGLO DE ALCANTARILLADO.

4. COPIA DE ACUERDO EN CASA DE LA JUSTICIA POR AMBAS PARTES
PARA ARREGLO DE ALCANTARILLADO.

5. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL DETERIORO DEL PISO.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
POPAYÁN
Departamento del Cauca

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.580.006-4

RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

POPAYÁN

Cod. F-GF-134-02

Referencia Catastral 010503100021000

www.popayan.gov.co

Fecha de Emisión

13/09/2022

No. de Recibo

22010310211325

CÉDULA CATASTRAL NACIONAL

0105000003100021000000000

NOMBRE

YENY PATRICIA YANEZ MOSQUERA

CÉDULA/NIT

25281139

DIRECCIÓN

C 4 37 48

No Propietarios

2

MAT. INMOB.

120-41367

TIPO DE PREDIO

URBANO

CLASIFICACIÓN ESPECIAL DEL PREDIO

AREA TERRENO

0 ha - 80 m2

AREA EDIFICADA

141 m2

AÑO	AVALUO	TARIFA	PREDIAL	C.R.C	BOMBEROS	ALUMB.	INT. C.R.C	INT. PRE-BOM	TOTAL	DESCUENTO
2022	44.646.000	6,50 MIL	290.199	66.969	21.662				378.830	40.628
2021	44.156.000	6,50 MIL	287.014	66.234	20.696		16.472	76.525	466.941	
2020	42.870.000	6,50 MIL	278.655	64.305	20.296		37.374	173.748	574.378	
2019	41.621.000	6,50 MIL	270.537	62.432	19.534		57.101	265.300	674.904	
2018	40.409.000	6,50 MIL	262.658	60.614	18.899		75.592	351.131	768.894	
TOTALES			1.389.063	320.554	101.087				2.863.947	40.628

Periodos: 2022,2021,2020,2019,2018



(415)7709998014602(8020)00000022010310211325(3900)0002823000(96)20220930

PÁGUESE HASTA

30/09/2022

VALOR DEUDA

2.863.947

MENOS DESCUENTOS

40.628

TOTAL A PAGAR

2.823.000

Imprimió: RCRUZ - 15:00:49 - 190.5.199.42

Descuento del 14% del impuesto Predial Unificado en la liquidación de la vigencia 2022; debido al incremento del impuesto predial unificado con respecto al año anterior (menor o igual al 5,62%) autorizado según Acuerdo No. 008 de 2022



Depósitos Judiciales

09/09/2022 11:58:02 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	630358
Fecha Maxima Recepción	14/09/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6918 - POPAYAN SUCURSAL
Código del Juzgado	190012041005
Nombre del Juzgado	005 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	DIVISORIO
Número de Proceso	19001400300520180028400
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 25478282
Razón Social / Nombre Completo Demandante	HILDA MARIA GARZON CERON
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 25281139
Razón Social / Nombre Completo Demandado	YENI PATRICIA YANEZ MOSQUERA
Valor de la Operación	\$43.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$43.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

09/09/2022 12:11 Cajero: jhibarra

Oficina: 6918 - POPAYAN SUCURSAL

Terminal: B6918CJ0435R Operación: 322659384

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$43,000,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 630358

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 25281139

Nombre consignante : YENI PATRICIA YAÑEZ MOSQU

Juzgado : 190012041005 005 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 19001400300520180028400

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 25478282

Demandante : HILDA MARIA GARZON CERON

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 25281139

Demandado : YENI PATRICIA YANEZ MOSQUERA

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$43,000,000.00

Valor total pagado : \$43,000,000.00

Código de Operación : 261835538

Número del título : 469180000647263

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



ALCALDIA DE POPAYÁN
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA
Carrera 6 N° 70 BN- 00 Barrio Villa del Norte
Resolución N° 1546 de 2003 Minjusticia
VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



ACTA DE CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN No. 017274

De conformidad con la Ley 640 del 5 de enero del 2001



Fecha: 01 de abril de 2022

Hora: 9:30 am

Lugar: Carrera 6 N° 70 BN-00 Barrio Villa Del Norte

Solicitantes: **AQUILINO FERNANDEZ**
IRWIN FERNANDEZ

Solicitados: **YENY PATRICIA ÑAÑEZ MOSQUERA**
ILDA MARIA GARZÓN

Fecha de solicitud: 05 de diciembre de 2021

En la ciudad de Popayán al primer (01) día del mes de abril de dos mil veintidós (2022), compareció a este despacho la señora **YENY PATRICIA YAÑEZ MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número **25.281.139** expedida en Popayán, domiciliada en la calle 4 # 37-48 de esta ciudad, con número de teléfono 3153370405, de igual forma la Señora **ILDA MARIA GARZÓN CERON**, identificada con cédula de ciudadanía número **25.478.282** expedida en La Sierra, domiciliada en la Transversal 41 # 6B-07 de esta ciudad, con número de teléfono 3013445753, acompañada del Dr. **SILVIO OVIDIO BARAHONA CABRERA** identificado con cedula de ciudadanía número **98.260.022** expedida en la Florida, Tarjeta Profesional **125138** del Consejo Superior de la Judicatura, teléfono **3006572950**, y correo electrónico barahonasil@hotmail.com, Obrando como partes convocadas.

Por otra parte, el señor **IRWIN RODNEY FERNANDEZ CHANTRE** identificado con cedula de ciudadanía número **4.617.127** expedida en Popayán, con domicilio en la calle 4 # 37-54 de esta ciudad, con teléfono 3148079137, Obrando como parte convocante.

Lo anterior con el fin de llevar a cabo Audiencia de Conciliación extrajudicial en Derecho de conformidad a la Ley 640 de 2001.

El conciliador a cargo de esta audiencia es la Doctora **MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ** abogada titulada con T.P. número 76197 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de conciliadora y registrada en el Centro de Conciliación Municipal Casa de Justicia Popayán.

ASUNTO A RESOLVER

De conformidad con la solicitud presentada por la parte solicitante se pretende el siguiente objetivo: **"LLEGAR A UN ACUERDO PARA ARREGLOS QUE OCASIONAN HUMEDAD"**



ALCALDIA DE POPAYÁN
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA
Carrera 6 N° 70 BN- 00 Barrio Villa del Norte
Resolución N° 1546 de 2003 Minjusticia
VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



De la solicitud de conciliación se extraen los siguientes:

HECHOS:

1. En la vivienda localizada en la ciudad de Popayán, Barrio María Occidente Calle 4# 37-54 Propiedad del Señor Aquilino Fernández, se presenta una afectación por humedad proveniente de la vivienda vecina Calle 4# 37-48 Barrio María Occidente propiedad de la señora Yeny Yañez.
2. El problema de humedad lleva poco más de cinco años y se ha dialogado con la señora Yeny en varias ocasiones para encontrar solución al problema, pero no se ha logrado una respuesta efectiva que de solución esta situación.
3. La humedad es severa en los cimientos y muros de la casa del primer piso del señor Aquilino Fernández.
4. No ha sido suficiente resanar continuamente muros, por tanto es importante precisar la fuga de agua ya sea por instalaciones hidráulicas o sanitarias, para acabar con esta humedad, de lo contrario siempre permanecerá este problema.
5. Las personas que han arrendado duran poco tiempo, por lo que la afectación económica también es evidente.
6. El señor Aquilino Fernández se ha visto muy afectado físicamente (salud) y económicamente.
7. Se solicita a quien corresponda realizar visita técnica de manera urgente a las dos viviendas; así mismo dar solución inmediata al problema que aqueja el propietario Aquilino Fernández, ya que está ocasionando graves inconvenientes de salud y económicos.

De la solicitud de conciliación se extraen las siguientes:

PRETENSIONES

Que se ubiquen los puntos de la casa de la señora Yeny que presenta fugas y/o filtraciones en instalaciones hidráulicas o sanitarias y se hagan los arreglos pertinentes para dar fin al problema de humedad.

Es importante que se haga cambio de ubicación del sanitario y la ducha siendo este uno de los puntos que genera más daño por humedad, esto se ha manifestado anteriormente pero no se han tomado las medidas para su solución.



ALCALDIA DE POPAYÁN
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA
Carrera 6 N° 70 BN- 00 Barrio Villa del Norte
Resolución N° 1546 de 2003 Minjusticia
VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



La casa de la señora Yeny en su antejardín presenta un desgaste fácilmente visible con un agujero por el cual las aguas lluvias se desplazan y generan que el recorrido del agua baja internamente encontrando como obstáculo la pared de la casa del señor Aquilino, aumentando cada vez el crecimiento de la humedad.

ACUERDO

Instalada la audiencia de conciliación se les explico a las partes sobre, alcance y límites del acuerdo según las disposiciones de la 640 de 2001 y las obligaciones que se derivan de la presente diligencia.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a las partes a fin de que expusieran sus puntos de vista, luego de escucharlos en su versión libre y espontánea, de dialogar ampliamente con ellos y de explicarle los aspectos legales las partes llegan al siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Dr. **SILVIO OVIDIO BARAHONA CABRERA** identificado con cedula de ciudadanía número **98.260.022** expedida en la Florida, de manera libre, consciente y voluntaria se compromete a radicar un derecho de petición ante el Acueducto de la ciudad de Popayán, para que realicen una revisión técnica y emitan un concepto sobre el origen de la filtración.

SEGUNDO: posterior a la visita técnica, cada una de las partes se compromete a conseguir un maestro para que realice una cotización y de común acuerdo, en búsqueda de un bienestar general, se elegirá la opción más viable para realizar el trabajo.

TERCERO: todos los arreglos a que conlleve serán de común acuerdo y compartiendo gastos en igual porcentaje entre las partes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en vista de que el acuerdo logrado entre las partes no afecta derechos fundamentales, ciertos e indiscutibles, la conciliadora del Centro de Conciliación, y las partes aceptan y aprueban el presente acuerdo, manifestando que la presente acta hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo para ambas partes en lo que la Ley respecta.

En constancia de lo anterior una vez leída y aprobada por las partes se da terminada la audiencia siendo las 11:30 de la mañana.



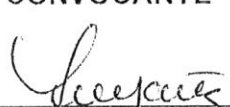
ALCALDIA DE POPAYÁN
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA
Carrera 6 N° 70 BN- 00 Barrio Villa del Norte
Resolución N° 1546 de 2003 Minjusticia
VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

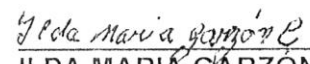


Se firma hoy al primer (01) día del mes de abril de dos mil veintidós (2022) por quienes en ella intervinieron.

LAS PARTES:


IRWIN RODNEY FERNANDEZ CHANTRE
CC. N° 4.617.127 expedida en Popayán
PARTE CONVOCANTE


YENY PATRICIA YÁNEZ MOSQUERA
CC. N° 25.281.139 expedida en Popayán
PARTE CONVOCADA


ILDA MARIA GARZÓN CERON
CC. N° 25.478.282 expedida en la Sierra
PARTE CONVOCADA


SILVIO OVIDIO BARAHONA CABRERA
CC. N° 98.260.022 expedida en la Florida
TP. N° 125138 del Consejo Superior de la Judicatura
APODERADO DE LA PARTE CONVOCADA (de la Señora ILDA MARIA GARZÓN)


MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ
CONCILIADORA

CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA

Registro No. 0631385 Folio 184 Libro 02

Se deja constancia que esta acta es la primera copia de la original que reposa en el Centro de Conciliación, presta mérito ejecutivo para los efectos en ella previstos y no es susceptible de ningún recurso.

ACTA DE VISITA

Fecha de Visita 06 Mayo 2022 Hora de Inicio 11:00 a.m. Hora Finalización

INFORMACION COMERCIAL

Matrícula 37152 Código 24/02/2310/00 Nombre YENI PATRICIA YAÑEZ MOSQUERA
Dirección Cll 4 #37-48 LA MARIA OCCIDENTE Tel 3058620429 Uso 1 Est 2

INFORMACION TECNICA

Número del Medido 0038393-2012 Fecha de Instalación Última Lectura 1108
 Marca Clase Metroológica Diámetro Interno 1/2 plg
 Tipo Número de Dígitos 4 Diámetro de la Red
 Clase de Vía: Asfalto ☐ Afirmado ☐ Concreto ☐ Tierra ☐ Diámetro Acometida
 Acueducto ☐ Alcantarillado ☐ Aforo % ☐ Fotos ☐ Promedio 13

Le solicitamos que antes de cumplir un periodo más de facturación, se acerque a nuestras instalaciones en la oficina de control y medición para informar del medidor que disponga a instalar, el cual debe de contar con el certificado de calibración expedido por un laboratorio acreditado; de lo contrario la Empresa le ofrece uno con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

NOTA: Antes de iniciar la visita se le notificará al usuario el derecho a solicitar la asesoría o participación de un técnico en la revisión de los equipos de medida. Artículo 12 Resolución CRA 413 de 22/12/2006. A la cual pide anexar concepto té

ACTIVIDAD A EJECUTAR			OBSERVACIONES
☐	Reinstalación	Lectura: _____	AAPSA - E.S.P.
☐	Retiro Medidor	Lectura: _____	- Se realizó visita por
☐	Chequeo Geofónico	Lectura: _____	participación del usuario y
☐	Defraudación de Fluidos	Lectura: _____	se evidencia humedad
☐	Suspensión por Mutuo	Lectura: _____	en todo la vivienda.
☐	Revisión	Lectura: _____	Posiblemente los tuberías
☐	Legalización	Lectura: _____	de aguas residuales se
☐	Cambio de Uso	Lectura: _____	encuentran en mal estado.
☐	Reemplazado en Pared	Lectura: _____	USUARIO - Se observan los
☐	Reemplazado en Piso	Lectura: _____	pisos lavados producto
☐	Traslado Piso a Pared	Lectura: _____	de la humedad

NOTA: Si es una revisión rutinaria el usuario debe ser informado una hora antes de la visita

FUNCIONARIO AAPSA - ESP		USUARIO
NUEVO ORDEN 21311 LUIS ALFREDO VELASCO		El Usuario declara que fue notificado con anterioridad sobre
Nombre <u>Javier Astudillo</u>		Nombre <u>Yeni Yanez</u>
Cédula _____		Cédula <u>25 281 139</u>
Firma _____		Firma <u>[Firma]</u>

Popayán 01 de septiembre 2022

Señora

Yeni Patricia Yañez Mosquera.

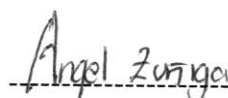
L. C.

Cordial saludo

Por medio de la presente entrego cotización de cambio de alcantarillado de la vivienda ubicada calle 4 37-48 Maria occidente por un valor de \$ 6.600.000 millones ,teniendo en cuenta que hay que cambiar toda la tubería de la casa ,levantar piso,colocar primario y toda la hidráulica ya que el desagüe de aguas negras están en tubería de gress y la de agua limpia en galbanizado pasándolo a tubería PVC. Se realizaría cambio de baño y ducha ya que por el mal estado esta afectando la pared colindante.

Cambio de hidráulica	\$1.000.000
Levantar piso de la casa	\$1.500.000
Pegar cerámica	\$2.000.000
Cambio de baño y ducha	\$1.000.000
Cambio de antejardin	\$1.000.000
Desechar escombros	\$ 100.000
Total	\$6.600.000

Quedo atento

-----

Angel Tito Zuniga Rivera
Cc 76.331486

NOMBRE: Yenny Patricia Yanes Mosquera**C.C. o NIT:** 25281139**DIRECCION:** CLL 4 37 48 POPAYÁN CAUCA COLOMBIA**TELEFONO:** 3153370405

HOJA 1 DE1

VENCIMIENTO: 22 septiembre

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VR. UNT	VR. TOTAL	IVA
1000	80	Mts Piso Interior 60x60	52.900	4.232.000	19 %
1160	11,16	Mts Mts Piso Exterior 60*60	52.900	590.364	19 %
1088	15,1	Mts PARED 30X45	38.900	587.390	19 %
1027	3,72	Mts Piso Baño 30x30	41.900	155.868	19 %
1045	1	Und Combo Manantial Corona	510.000	510.000	19 %

OBSERVACION:

Recibí Conforme:

CC/NIT

VENDEDOR: Administrador Sistema

EXCLUIDO	\$	0
EXENTO	\$	0
GRAVADO	\$	5.105.565
IVA	\$	970.057
TOTAL	\$	6.075.622



CONSTRUEDESA
Elizabet - España Yañez
34.559.247-6 Responsable de IVA
Calle 5 # 26-19
TEL: 3136006119 - 3154032819

COTIZACIÓN

Nº **COTP 7960**

FECHA DE EXPEDICIÓN

21 septiembre 2022

HOJA 1 DE 1

VENCIMIENTO: 06 octubre 2022

NOMBRE: Jenny Patricia Yañez Mosquera

C.C. o NIT: 25281139-0

DIRECCIÓN: CL 4 37 48/LA MARIA POPAYÁN CAUCA COLOMBIA

TELÉFONO: 3206414620

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VR.UNIT	VR. TOTAL	IVA
3716	2	Und Tubo Alcantarillado Doble Pared 6 pulg TUBOSA (30/7/21) TUBOSA	175.000	350.000	19 %
3006	23	Bto Cement Gris 50 Kgs Argos argos	29.600	680.800	19 %
4576	16	Bto Pegante Tablon Gres Exterior X 25kg WEBER	30.500	488.000	19 %
4578	3	Caja Fragua Weber Beige X 2k	11.200	33.600	19 %
445	1	Und Cuchara Pared 25x25x20cm	100.000	100.000	19 %
445	3	Und Tubo Product 1/2" Especial GEPOR NA	7.150	21.450	19 %
21	1	Und Combo Sanitario Laguna Blanco (sin pedestal) Corona 1/2"	44.700	44.700	19 %
20	1	Und Z Sifon Sanitario 4/3/21	19.500	19.500	19 %
4348	1	Und Sanitario 4/3/21 CXC TUBOSA	10.300	10.300	19 %

OBSERVACION:

Recibí Conforme:

CC/NIT

Tipo Entrega

Punto de Venta

VENDEDOR: ELIZABET ESPAÑA YAÑEZ

EXCLUIDO	\$	0
EXENTO	\$	0
GRAVADO	\$	1.709.622
IVA	\$	324.828
TOTAL	\$	2.034.450

IMP. Cotizac MIPPE 2022 © Cotizac Team S4S NIT: 900.803.244-1 www.cotizac.com.co

